

ARCHIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION CHILE

GERENCIA DE EMPRESAS  
Subgerencia de Empresas de  
Servicios Sanitarios  
HEH/oga  
Nº 261  
13.7.93

COPIA  
CON ANEXOS

CORFO  
OFICINA DE PARTES  
06111 16.07.93  
SANTIAGO

OF. Nº

ANT.: Su Carta de 16. Jun. 1993,  
dirigida a S.E. El Pre-  
sidente de la República.

MAT.: Proyecto ampliación  
redes de agua potable y  
alcantarillado, Sector  
Norte de Temuco.

20253 - 2500

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/14331  
A: 16 JUL 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.V.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
DE M.T.O.:	<input type="checkbox"/>	E.D. MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA			
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION			

NOP: 93/3178

DE M.T.O.:

A : SR. PRESIDENTE DE UNION COMUNAL DE COMITES  
DE VIVIENDA COORDINADORA SUR DE TEMUCO

En respuesta a su Carta mencionada en el anteceden-  
te, y de acuerdo a lo señalado por la Empresa de Servicios  
Sanitarios de la Araucanía S.A., esta Corporación informa a Ud.  
lo siguiente:

1. Los terrenos donde se propone construir las viviendas,  
corresponden a 8 hectáreas ubicadas fuera del territorio  
operacional de ESSAR S.A., según se puede ver en croquis  
anexo.
2. Durante el presente año se solicitó por intermedio de la  
I. Municipalidad de Temuco a ESSAR, la factibilidad de  
dotar de agua potable y alcantarillado para 3 hectáreas,  
situación que fue aprobada estableciéndose las condicio-  
nes técnicas que debe cumplir el urbanizador.

En términos específicos se requiere de la extensión de  
una matriz de 250 mm de diámetro, en una longitud de  
1.370 m. para el abastecimiento de agua potable y de la  
construcción de una planta elevadora y su respectiva  
impulsión de 1.850 m. de longitud para la evacuación de  
las aguas servidas, todo lo cual requiere de una inver-  
sión de M\$ 81.170 aproximadamente.

Las obras de urbanización, de acuerdo a la legislación  
vigente, deben ser financiadas por el urbanizador.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
CHILE

- 2 -

3. Durante el presente año se está elaborando el diseño del proyecto "Macroinfraestructura Sanitaria para el Sector Camino Viejo a Cajón", el cual es financiado con fondos del MINVU. Dicho proyecto se encuentra postulando a financiamiento para su construcción en el año 1994. La materialización de este proyecto permitirá dejar con factibilidad de abastecimiento de agua y de evacuación de aguas servidas a unas 164 hectáreas incluyendo los terrenos en cuestión.
4. A criterio de ESSAR S.A., lo que procede es la ejecución del proyecto señalado en el punto anterior, ya que de lo contrario nos encontraríamos ante el grave problema de que cada vez que se requiera la construcción de nueva viviendas en el sector, se tendrían que ejecutar obras particulares de abastecimiento de agua y evacuación de aguas servidas, con el consiguiente problema que ésto significaría.
5. Finalmente, debo señalar a Ud. que ESSAR no tiene incluido en sus planes de desarrollo efectuar inversiones para el sector en cuestión, razón por la cual deben ser los propios interesados los que financien las obras requeridas.

Es cuanto puedo informar a Ud.,



RENE ABELIUK MANASEVICH  
Ministro Vicepresidente Ejecutivo

Incl.: Lo mencionado.

DISTRIBUCION

1. Sr. Presidente de La Unión Comunal de Comité de Viviendas Coordinadora Sur de Temuco.
2. Sr. Carlos Bascuñán E., Jefe de Gabinete de S.E. (Res-puesta Oficio Código 93/12780).
3. Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo
4. Gerencia General de Corfo
5. Gerencia de Empresas
6. Subgerencia de Empresas de Servicios Sanitarios
7. Oficina de Partes

PLANTA  
ESC 1:20.000

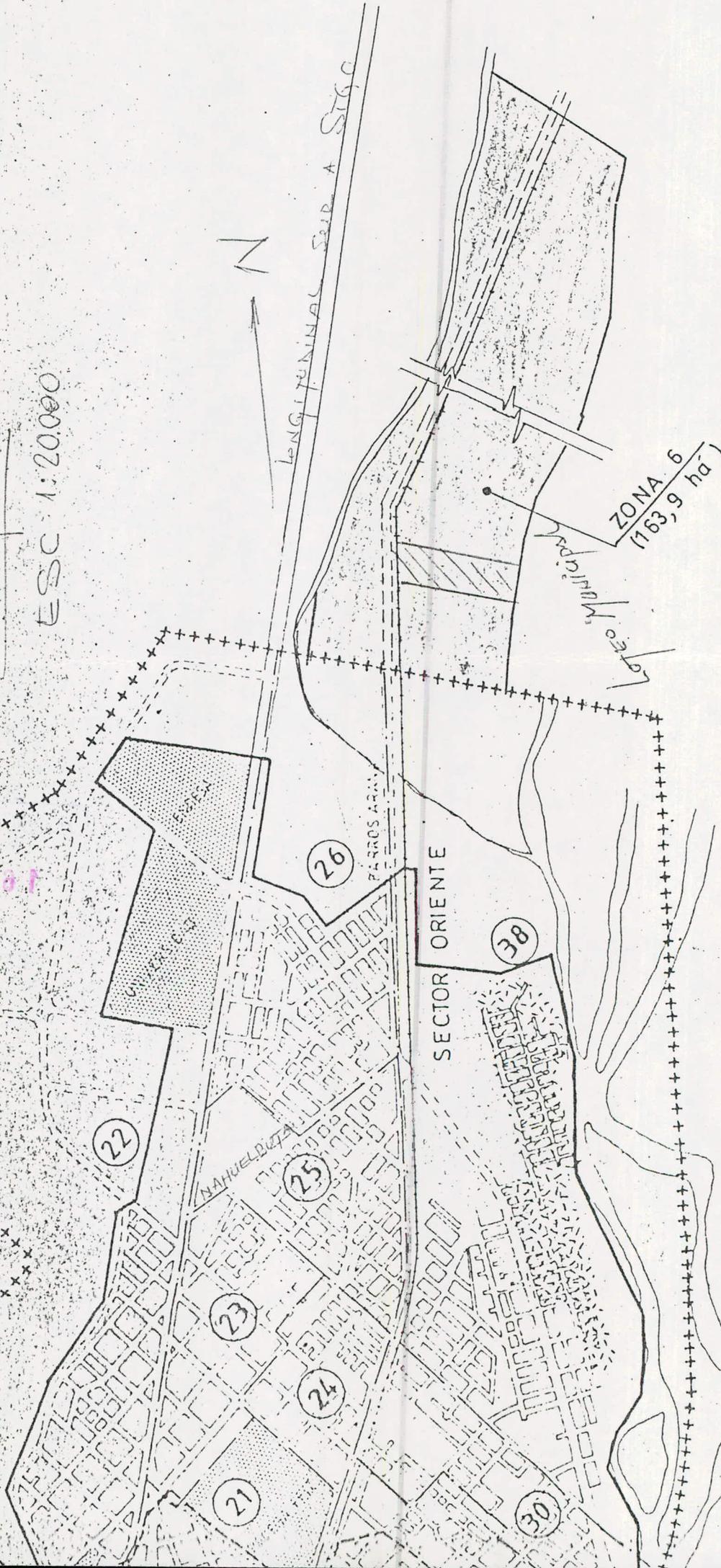
N

LONGITUDINAL SUR A STGO

ZONA 6  
(163,9 ha)

Geo Municipal

SECTOR ORIENTE



10000

REG. CULT. N°